



19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

11 Número de publicación: **2 267 721**

51 Int. Cl.:
H04Q 7/22 (2006.01)
H04L 29/06 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

86 Número de solicitud europea: **01909916 .7**
86 Fecha de presentación : **28.02.2001**
87 Número de publicación de la solicitud: **1260107**
87 Fecha de publicación de la solicitud: **27.11.2002**

54 Título: **Procedimiento para el intercambio de informaciones entre varios usuarios de teléfonos móviles.**

30 Prioridad: **29.02.2000 FR 00 02503**

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:
16.03.2007

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:
16.03.2007

73 Titular/es: **Freever**
11, avenue Delcasse
75008 Paris, FR

72 Inventor/es: **Tissot, Philippe y**
Thiriet, Fabien

74 Agente: **Durán Moya, Luis Alfonso**

ES 2 267 721 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Procedimiento para el intercambio de informaciones entre varios usuarios de teléfonos móviles.

5 La presente invención se refiere a un procedimiento para intercambiar, en tiempo real o casi real, informaciones, en especial mensajes escritos o mensajes de audio, entre varios miembros de una población de personas que disponen de un teléfono móvil susceptible de ser conectado a un servidor con intermedio de una red de comunicación.

10 Existen límites importantes para el intercambio de mensajes escritos o de audio entre usuarios de teléfonos móviles y, como consecuencia, para la constitución de fórums de discusión, y para la gestión de comunidades de usuarios.

15 En la actualidad, las soluciones existentes no permiten transponer a las redes de telefonía móvil los sistemas ya utilizados en otras redes de comunicación, en especial, de tipo internet. Presentan los siguientes inconvenientes: la consulta de los mensajes de forma asíncrona no es posible, el envío de un mensaje es siempre determinista (los destinatarios deben ser predeterminados antes del envío de un mensaje), los usuarios no pueden ser reagrupados según su perfil o centros de interés.

La técnica anterior de la técnica queda ilustrada por los documentos WO-A-98/169045 y WO-A-99/34628.

20 El procedimiento, según la invención, permite intercambiar en tiempo real o casi real, informaciones, en especial mensajes escritos o mensajes de audio, entre varios miembros de una población de personas que disponen de un teléfono móvil susceptible de ser conectado a un servidor con intermedio de una red de comunicación.

Este procedimiento, comprende varias etapas.

25 Comprende la etapa de emitir hacia dicho servidor una señal de identificación a partir de cada teléfono móvil en poder de una persona que desea intercambiar informaciones en tiempo real, dicha señal de identificación comporta informaciones que se refieren al estado del teléfono móvil considerado. Por estado, en el sentido de la presente invención se comprende el estado “conectado” o el estado “conectado y ocupado”, o bien el estado “conectado y libre”, o bien el estado “conectado y no disponible”, o el estado “conectado y formulando una pregunta”, o bien el estado de “desconectado durante un tiempo limitado”. Dicho estado está determinado por el servidor y/o parametrizado por el usuario de cada teléfono móvil. Cuando dicho estado es parametrizado por el servidor, no es necesario emitir hacia dicho servidor una señal de identificación que comporta dicho estado.

35 El procedimiento comprende, además, las siguientes etapas:

- la etapa de redactar periódicamente y memorizar en dicho servidor la lista de las personas que desean intercambiar informaciones y que han emitido, por medio de su teléfono móvil dicha señal de identificación.

40 - la etapa de visualizar en una pantalla de un primer teléfono móvil y/o emitir por medio de un altavoz de un primer teléfono móvil, dicha lista o una lista restringida de personas seleccionadas entre las personas de dicha lista.

45 Esta lista restringida puede ser establecidas especialmente por el usuario por medio de los órganos de mando de su teléfono móvil. Esta lista restringida, puede esta constituida también de cualquier otro modo y memorizada en el servidor, tal como se indicará más adelante.

50 En una primera variante de realización, el procedimiento comprende la etapa de emitir hacia dicho servidor, a partir del primer teléfono móvil, una señal de solicitud de descolgar el teléfono. La señal de solicitud de descolgar el teléfono en dicho primer teléfono móvil, se refiere al estado de los teléfonos móviles en poder de las personas que figuran en la mencionada lista o en la lista restringida.

55 De modo alternativo, en una segunda variante de realización, el procedimiento comprende la etapa de emitir, a partir del servidor hacia el primer teléfono móvil, el estado de los teléfonos móviles en poder de las personas que figuren en dicha lista o en la lista restringida.

De este modo, cualquiera que sea la variante de realización utilizada, el usuario de dicho primer teléfono móvil sabe en todo momento cuales son las personas con las que puede intercambiar informaciones.

60 En una variante de realización, el procedimiento comprende, además, la etapa de emitir hacia dicho servidor, a partir de dicho primer teléfono móvil, una señal de petición de interconexión, en voz o en texto, con la totalidad o con una parte de los teléfonos móviles de las personas que figuran en dicha lista o en la lista restringida, teniendo en cuenta el estado de su teléfono móvil.

65 En otra variante de realización alternativa de la anterior, el procedimiento comprende la etapa de emitir hacia dicho primer teléfono móvil, a partir del servidor, una señal de petición de interconexión, en voz o en texto, con uno o varios de los teléfonos móviles de las personas que figuran en dicha lista o en la lista restringida, teniendo en cuenta el estado de su teléfono móvil, en especial el estado conectado y formulando una solicitud.

ES 2 267 721 T3

Por lo tanto, cualquiera que sea la variante de realización utilizada, las personas interconectadas pueden intercambiar informaciones en tiempo real o casi real.

Para establecer dicha lista restringida de las personas seleccionadas, se puede proceder de diferentes modos.

Preferentemente, en una variante de realización, el servidor transmite a dicho primer teléfono móvil, directamente o bien a petición de dicho primer teléfono móvil, dicha lista en una forma tal que el usuario pueda percatarse de la misma de forma auditiva y/o visual y pueda seleccionar en dicha lista una lista restringida.

Preferentemente, en otra variante de realización, el usuario establece una totalidad o parte de dicha lista restringida por medios propios, en especial en favor de contactos con los otros miembros.

De manera ventajosa, de acuerdo con la presente invención, el usuario transmite al servidor la mencionada lista restringida o las modificaciones aportadas a dicha lista restringida, por medio de dicho primer teléfono móvil.

Preferentemente, según la invención, el servidor transmite periódicamente a dicho primer teléfono móvil la mencionada lista o la lista restringida actualizada.

Preferentemente, según la invención, el estado “conectado y formulando una petición” comporta las peticiones siguientes:

- petición de establecimiento automático de interconexión con los teléfonos móviles que han formulado la misma petición,

- petición definiendo campos de interés,

- petición de cambio de estado.

El procedimiento, según la invención, está destinado más particularmente a buscar las personas situadas en las proximidades unas de otras. De manera conocida, dicha red de comunicación es descompuesta en células, cada una de las cuales corresponde a una red geográfica determinada. Dichas células son identificadas por el número de célula. Los números de células en las que están situados dichos teléfonos móviles son transmitidos y anotados en una zona de memoria de dicho servidor. Los números de las células pueden ser igualmente transmitidos y anotados en la zona de memoria de dichos teléfonos móviles. El procedimiento comprende, además, en este último caso, la etapa de emitir dicho número de célula hacia dicho servidor a partir de cada teléfono móvil en poder de una persona que desea intercambiar informaciones en tiempo real.

El procedimiento destinado a buscar las personas situadas en las proximidades unas de otras comprende, además, las etapas siguientes:

- la etapa de determinar, por medio de dichos números de células, los teléfonos móviles situados en la misma célula o en células adyacentes.

- la etapa de telecarga de dicha lista o la mencionada lista restringida en dicho primer teléfono móvil indicando por una marca de audio o visual, las personas cuyo teléfono móvil está situado en la misma célula que aquella en la que está situado dicho primer teléfono móvil, o bien en células adyacentes a aquella en la que está situado dicho primer teléfono móvil.

Por lo tanto, la persona que está en posesión de dicho primer teléfono móvil conoce a las personas que se encuentran en su área geográfica y puede establecer contacto con ellas con la finalidad de encuentro.

La invención se refiere igualmente a un sistema para intercambiar, en tiempo real o casi real, informaciones, en especial mensajes escritos o mensajes de audio, entre varios miembros de una población de personas que disponen de un teléfono móvil susceptible de ser conectado a un servidor con intermedio de una red de comunicación.

Dicho sistema comprende medios de tratamiento para producir una señal de identificación. Dicha señal de identificación comporta informaciones que se refieren al estado del teléfono móvil considerado. Por estado, en el sentido de la presente invención se comprende el estado “conectado” o el estado “conectado y ocupado”, o bien el estado “conectado y libre”, o bien el estado “conectado y no disponible”, o el estado “conectado y formulando una pregunta”, o bien el estado de “desconectado durante un tiempo limitado”.

Dicho servidor del mencionado sistema comprende medios de cálculo para determinar el mencionado estado y/o dicho teléfono móvil comprende medios de parametrización para parametrizar el mencionado estado.

Los mencionados medios de parametrización son accionables por el usuario del teléfono móvil.

Dicho teléfono móvil comprende medios de emisión para emitir hacia dicho servidor la totalidad o una parte de la mencionada señal de identificación.

ES 2 267 721 T3

Dicho servidor del mencionado sistema comprende, además, medios de cálculo y de memorización para redactar periódicamente y memorizar la lista de personas que deseen intercambiar informaciones y que han emitido, por medio de su teléfono móvil, la totalidad o una parte de dicha señal de identificación.

5 Dichos teléfonos móviles comprenden, además, medios de visualización para visualizar sobre una pantalla la mencionada lista o una lista restringida de personas seleccionadas entre las personas de dicha lista y/o un altavoz para emitir dicha lista o una lista restringida de personas seleccionadas entre las personas de dicha lista.

10 En una primera variante de realización de dicho sistema, cada teléfono móvil comprende, además, medios de emisión para emitir hacia dicho servidor una señal de petición de telecarga del estado de los teléfonos móviles en poder de las personas que figuran en la mencionada lista o en la lista restringida, en el teléfono móvil de referencia.

15 Alternativamente, en una segunda variante de realización de dicho sistema, el mencionado servidor comprende medios de emisión para emitir hacia el teléfono móvil de referencia el estado de los teléfonos móviles en poder de las personas que figuran en dicha lista o en la lista restringida.

De este modo, cualquiera que sea la variante de realización utilizada, el usuario de dicho teléfono móvil de referencia, sabe en todo momento cuales son las personas con las que puede intercambiar informaciones.

20 En una variante de realización de dicho sistema, el mencionado teléfono móvil comprende medios de emisión para emitir hacia dicho servidor una señal de petición de interconexión, en voz o en texto, con la totalidad o una parte de los teléfonos móviles de personas que figuran en la mencionada lista o en la lista restringida, teniendo en cuenta el estado de su teléfono móvil.

25 En otra variante de realización de dicho sistema, alternativa a la anterior, dicho servidor presenta medios de emisión para emitir hacia cada teléfono móvil una señal de petición de interconexión, en voz o en texto, con uno varios de los teléfonos móviles de las personas que figuran en dicha lista, o en la lista restringida, teniendo en cuenta el estado de su teléfono móvil, en especial el estado conectado y formulando una solicitud.

30 Por lo tanto, cualquiera que sea la variante de realización utilizada, las personas interconectadas pueden intercambiar informaciones en tiempo real o casi real.

35 Preferentemente, para establecer dicha lista restringida de las personas seleccionadas, el servidor de dicho sistema comporta medios de transmisión para transmitir al teléfono móvil de referencia, bien sea directamente o bajo petición de dicho teléfono móvil, la mencionada lista, en una forma tal que el usuario pueda enterarse de ella por vía auditiva y/o visual y después seleccionar en dicha lista una lista restringida.

40 De manera ventajosa, los medios de transmisión de dicho sistema, presentan medios para transmitir periódicamente al teléfono móvil de referencia la mencionada lista o la lista restringida actualizada.

Ventajosamente, el teléfono móvil de referencia presenta medios de emisión para transmitir al servidor la mencionada lista restringida o las modificaciones aportadas a dicha lista restringida.

45 Preferentemente, el estado “conectado y formulando una petición” presenta las peticiones siguientes:

- petición de establecimiento automático de interconexión con los teléfonos móviles que han formulado la misma petición,

50 - petición definiendo campos de interés,

- petición de cambio de estado.

55 El sistema, según la invención, está más particularmente, destinado a buscar las personas situadas en las proximidades unas de otras. De manera conocida, dicha red de comunicación es descompuesta en células que corresponden cada una de ellas a un área geográfica determinada. Dichas células son identificadas por el número de célula. Dicho servidor comporta una zona de memoria, en la que están registrados los números de las células en las que están situados dichos teléfonos móviles. Dichos teléfonos móviles pueden igualmente comportar una zona de memoria en la que están registrados los números de las células en las que están situados. Dicho teléfono móvil, en este último caso, comprende además, medios de emisión para emitir el mencionado número de célula hacia dicho servidor.

60 Dicho servidor comprende, además, medios de cálculo para determinar, por medio de dichos números de células, los teléfonos móviles situados en la misma célula o en células adyacentes.

65 Dicho servidor comprende, además, medios de telecarga para telecargar dicha lista o la mencionada lista restringida, en el teléfono móvil de referencia indicando por una marca, auditiva o visual, las personas cuyo teléfono móvil está situado en la misma célula que aquélla en la que está situado el teléfono móvil de referencia, o en células adyacentes a la que está situado el teléfono móvil de referencia.

ES 2 267 721 T3

Por lo tanto, la persona que posee el teléfono móvil de referencia sabe cuales son las personas que se encuentran en su área geográfica y puede entrar en contacto con las mismas con la finalidad de encuentro.

5 La invención se refiere igualmente a un servidor que permite a varios miembros de una población de personas intercambiar, en tiempo real o casi real, informaciones en especial, mensajes escritos o mensajes de audio.

Dichas personas disponen de teléfonos móviles susceptibles de ser conectadas a dicho servidor con intermedio de una red de comunicación.

10 Dicho servidor comprende medios de cálculo para determinar el estado del teléfono móvil considerado.

Por estado, en el sentido de la presente invención se comprende el estado “conectado” o el estado “conectado y ocupado”, o bien el estado “conectado y libre”, o bien el estado “conectado y no disponible”, o el estado “conectado y formulando una pregunta”, o bien el estado de “desconectado durante un tiempo limitado”.

15 Dicho servidor comprende, además, medios de cálculo y de memorización para redactar periódicamente y para memorizar la lista de las personas que desean intercambiar informaciones; cuyas personas han emitido, por medio de su teléfono móvil, la totalidad o parte de una señal de identificación; comportando dicha señal de identificación informaciones que se refieren al estado del teléfono móvil considerado.

20 Dicho servidor comprende, además, medios de emisión para emitir hacia el teléfono móvil de referencia el estado de los teléfonos móviles en poder de las personas que figuran en dicha lista o de la lista restringida.

25 Por lo tanto, el usuario de dicho teléfono móvil considerado sabe en todo momento cuales son las personas con las que puede intercambiar informaciones.

Dicho servidor comprende, además de los medios de emisión para emitir hacia cada teléfono móvil, una señal de petición de interconexión, en voz o en texto, con uno o varios de los teléfonos móviles de las personas que figuran en dicha lista o en la lista restringida, teniendo en cuenta el estado de su teléfono móvil, en especial, el estado conectado y formulando una petición.

Por lo tanto, las personas interconectadas pueden intercambiar informaciones en tiempo real o casi real.

35 Preferentemente, el servidor, según la presente invención, comporta medios de transmisión para transmitir al teléfono móvil de referencia, sea directamente o bien a petición de dicho teléfono móvil considerado, la mencionada lista en forma tal que el usuario pueda entrar en conocimiento de la misma de forma auditiva y/o visual y pueda seleccionar en dicha lista una lista restringida.

40 Preferentemente, el servidor, según la presente invención, comporta medios de transmisión para transmitir periódicamente al teléfono móvil de referencia la mencionada lista o la lista restringida actualizada.

Preferentemente, según la invención, el estado “conectado y formulando una petición” comporta las peticiones siguientes:

45 - petición de establecimiento automático de una interconexión con los teléfonos móviles que han formulado la misma petición,

- petición definiendo campos de interés,

50 - petición de cambio de estado.

El servidor, según la invención, está destinado, más particularmente, a buscar las personas situadas en las proximidades unas de otras. De manera conocida, dicha red de comunicación está descompuesta en células que corresponden cada una de ellas a un área geográfica determinada. Dichas células son identificadas por el número de célula.

55 Dicho servidor comporta una zona de memoria en la que están registrados los números de las células en las que están situados dichos teléfonos móviles.

60 Dicho servidor comprende, además, medios de cálculo para determinar, por medio de dichos números de células, los teléfonos móviles situados en la misma célula o en células adyacentes.

Dicho servidor comprende, además, medios de telecarga para telecargar dicha lista o la mencionada lista restringida en el teléfono móvil considerado indicando por una marca, de audio o visual, las personas cuyo teléfono móvil está situado en la misma célula que aquella en la que está situado el teléfono móvil de referencia o células adyacentes a aquella en la que está situado el teléfono móvil de referencia.

Por lo tanto, la persona que posee el teléfono móvil de referencia conoce las personas que se encuentran en su área geográfica y puede entrar en contacto con las mismas con la finalidad de encuentro.

ES 2 267 721 T3

Otras características y ventajas de la invención aparecerán de la lectura de la descripción de variantes de realización de la invención, que tienen título de ejemplo indicativo y no limitativo y de las siguientes figuras:

5 la figura 1 que representa una vista esquemática de un usuario que desea intercambiar informaciones disponiendo de un teléfono móvil conectado a un servidor, con intermedio de una red de comunicación,

la figura 2 que presenta, de manera esquemática, una red de comunicación seccionada en células que corresponden cada una de ellas a una área geográfica determinada,

10 la figura 3 que presenta, de manera esquemática, un mensaje escrito y un mensaje de audio emitido a partir de un teléfono móvil,

la figura 4 que presenta, de manera esquemática, una señal de identificación que comporta informaciones relativas al estado del teléfono móvil,

15 la figura 5 que presenta de forma esquemática, la lista de las personas que han emitido, por medio de su teléfono móvil, dicha señal de identificación y que desean intercambiar informaciones, así como una lista restringida de personas seleccionadas entre las personas de la mencionada lista.

20 A continuación, se describirán las figuras:

En la descripción siguiente, cada uno de los usuarios se supondrá que dispone de un teléfono móvil idéntico al que se describirá a continuación, utilizando las referencias (1), (1a), (1b), (1c), (1d), (1e).

25 Un usuario (3) desea intercambiar, en tiempo real o casi real, informaciones (5), (6), en especial mensajes escritos (5) o mensajes de audio (6), con otros usuarios. Este usuario (3), gracias a teclas de su teléfono móvil (1), acciona medios de emisión (1d) de su teléfono móvil (1). Entonces se emite una señal de identificación (7) hacia un servidor (2) a partir de dicho teléfono móvil (1).

30 Esta señal (7) comporta informaciones (7a) relativas al estado de su teléfono móvil (1). Por estado, en el sentido de la presente invención se comprende el estado “conectado” o el estado “conectado y ocupado”, o bien el estado “conectado y libre”, o bien el estado “conectado y no disponible”, o el estado “conectado y formulando una pregunta”, o bien el estado de “desconectado durante un tiempo limitado”. Este estado está determinado por el servidor (2) gracias a medios de cálculo (2a) y/o parametrizado por el usuario (3) de cada teléfono móvil (1), gracias a medios de parametrización (1c).

35 El servidor (2), gracias a medios de cálculo (2a) y de memorización (2b), redacta periódicamente y memoriza la lista (8) de las personas que han emitido dicha señal de identificación (7) y que desean intercambiar informaciones (5), (6).

40 El usuario (3) visualiza sobre la pantalla (1b) de su teléfono móvil (1) la mencionada lista (8) o una lista restringida (9) de personas seleccionadas entre las personas de dicha lista (8).

45 El usuario puede igualmente tomar conocimiento de la lista (8), o de la lista restringida (9) de personas seleccionadas entre las personas de dicha lista (8), gracias al altavoz (1a) de su teléfono móvil (1).

50 El usuario (3), gracias a teclas de su teléfono móvil (1), ordena a su teléfono móvil (1) la emisión, hacia el servidor (2), de una señal de petición de telecarga del estado de los teléfonos móviles utilizados por las personas que figuran en dicha lista (8) o en la mencionada lista restringida (9).

El servidor (2), gracias a medios de emisión (2c), emite hacia el teléfono móvil (1) del usuario (3) el estado de los teléfonos móviles (1) en poder de las personas que figuran en dicha lista (8) o en la lista restringida (9).

55 Por lo tanto, el usuario (3) del teléfono móvil (1) sabe en todo momento cuáles son las personas con las que puede intercambiar informaciones (5), (6).

60 El usuario (3), gracias a teclas de su teléfono móvil (1), ordena a su teléfono móvil (1) la emisión hacia el servidor (2), de una señal de solicitud de interconexión, de voz o de texto, con la totalidad o parte de los teléfonos móviles de las personas que figuran en dicha lista (8) o en la lista restringida (9), teniendo en cuenta el estado de su teléfono móvil.

65 El servidor (2) puede igualmente emitir, gracias a medios de emisión (2c), hacia el teléfono móvil (1) de utilización (3) una señal de solicitud de interconexión, en voz o en texto, con uno o varios de los teléfono móvil (1) de las personas que figuran en dicha lista (8) o en la mencionada lista restringida (9), teniendo en cuenta el estado de su teléfono móvil (1), en especial el estado conectado y formulando una petición.

Por lo tanto, las personas interconectadas pueden intercambiar informaciones (5), (6) en tiempo real o casi real.

ES 2 267 721 T3

Para establecer dicha lista restringida (9) de las personas seleccionadas, el servidor (2) transmite, gracias a medios de transmisión (2d), al teléfono (1) del usuario (3), bien sea directamente o bien a petición del teléfono móvil (1) del usuario (3) dicha lista (8) en una forma tal que el usuario (3) pueda tomar conocimiento de la misma de forma auditiva y/o visual y pueda seleccionar en dicha lista (8) una lista restringida (9).

5

El usuario (3) puede igualmente establecer dicha lista restringida (9) por sus propios medios, especialmente a favor de contactos con otros usuarios.

El usuario (3) transmite al servidor (2) dicha lista restringida (9) o las modificaciones aportadas a dicha lista restringida (9) por medio de su teléfono móvil (1).

10

El servidor (2) transmite periódicamente al teléfono móvil (1) del usuario (3) dicha lista (8) o la lista restringida (9) actualizada.

El estado “conectado y formulando una petición” comporta las peticiones siguientes:

15

- petición de establecimiento automático de interconexión con los teléfonos móviles que han formulado la misma petición,

20

- petición que define campos de interés,

- petición de cambio de estado.

A continuación se describirá cómo se pueden buscar las personas situadas en las proximidades unas de otras.

25

De manera conocida, la red de comunicación (4) está descompuesta en células (4a), cada una de las cuales corresponde a un áreas geográfica determinada.

Las células (4a) son identificadas por el número de célula.

30

Los números de las células (4a) en las que están situados dichos teléfonos móviles (1) son transmitidos y registrados en una zona de memoria (2e) de dicho servidor (2) y/o en una zona de memoria (1e) de dichos teléfonos móviles (1). En este último caso el número de célula es emitido hacia dicho servidor (2) a partir de cada teléfono móvil (1) en poder de una persona que desee intercambiar informaciones en tiempo real.

35

El servidor (2), gracias a medios de cálculo (2a), determina, por medio de números de célula, los teléfonos móviles (1) situados en la misma célula (4a) o en células adyacentes (4a).

El servidor (2), gracias a medios de telecarga (2f), telecarga dicha lista (8) o dicha lista restringida (9) en el teléfono móvil (1) del usuario (3), indicando por una marca (10) de audio o visual, las personas cuyo teléfono móvil (1) está situado en la misma célula (4a) que aquella en la que está situado el teléfono móvil (1) del usuario (3) o bien en células adyacentes (4a) a aquella en la que está situado el teléfono móvil (1) del usuario (3).

40

De este modo, el usuario (3) del teléfono móvil (1) conoce a las personas que se encuentran en su área geográfica y puede entrar en contacto con ellas con finalidad de encuentro.

45

50

55

60

65

ES 2 267 721 T3

REIVINDICACIONES

5 1. Procedimiento para intercambiar, en tiempo real o casi real, informaciones, en especial, mensaje escritos (5) o mensajes de audio (6), entre varios miembros de una población de personas que disponen del teléfono móvil susceptible de ser conectado a un servidor (2) con intermedio de una red de comunicación (4);

10 comprendiendo dicho procedimiento la etapa de emitir hacia dicho servidor (2) una señal de identificación (7) a partir de cada teléfono móvil en poder de una persona que desee intercambiar informaciones en tiempo real; comportando dicha señal de identificación (7) informaciones (7a) que se refieren al estado del teléfono móvil considerado, siendo este estado:

- estado "conectado", o
- 15 - estado "conectado y ocupado", o
- estado "conectado y libre", o
- estado "conectado e inactivo", o
- 20 - estado "conectado y formulando una petición", o
- estado "desconectado en una duración limitada";

25 siendo determinado dicho estado por el servidor (2) y/o parametrizado por el usuario (3) de cada teléfono móvil; comprendiendo dicho procedimiento, además, las etapas siguientes:

- la etapa de redactar periódicamente y memorizar en dicho servidor (2) la lista (8) de las personas
- 30 - que han emitido por medio de su teléfono móvil dicha señal de identificación (7) y
- que desean intercambiar informaciones,
- 35 - la etapa de telecargar dicha lista (8) o una lista restringida (9) de personas seleccionadas entre las personas de dicha lista (8), en un primer teléfono móvil (1),
- la etapa de visualizar en una pantalla (1b) de un primer teléfono móvil (1), y/o emitir por medio de un altavoz (1a) de un primer teléfono (1) de dicha lista (8) o la lista restringida (9),
- 40 - la etapa:
- de emitir hacia dicho servidor (2) a partir del primer teléfono móvil (1) una señal de petición de telecarga en dicho primer teléfono móvil (1) del estado de los teléfonos móviles en poder de las personas que figuran en dicha lista (8) o en la lista restringida (9),
- 45 - o bien emitir, a partir del servidor (2), hacia el primer teléfono móvil (1) el estado de los teléfonos móviles en poder de las personas que figuran en dicha lista (8) o en la lista restringida (9),

50 de manera que el usuario de dicho primer teléfono móvil sabe en todo momento cuales son las personas con las que puede intercambiar informaciones,

- la etapa:
- 55 - de emitir hacia dicho servidor (2) a partir de dicho primer teléfono móvil (1), una señal de petición de interconexión, en voz o en texto, con la totalidad o una parte de los teléfonos móviles de las personas que figuran en dicha lista (8) o en la lista restringida (9), teniendo en cuenta el estado de su teléfono móvil,
- o bien, emitir hacia dicho primer teléfono móvil (1) a partir del servidor (2) una señal de petición de interconexión, en voz o en texto, con uno o varios de los teléfonos móviles de las personas que figuran en dicha lista (8) o en la lista restringida (9), teniendo en cuenta el estado de su teléfono móvil, en especial el estado conectado y formulando una petición,
- 60

65 de manera que, las personas interconectadas de este modo pueden intercambiar informaciones en tiempo real o casi real.

2. Procedimiento, según la reivindicación 1, tal que para establecer dicha lista restringida (9) de las personas seleccionadas:

ES 2 267 721 T3

- el servidor (2) trasmite a dicho primer teléfono móvil (1), directamente o a petición de dicho primer teléfono móvil (1), dicha lista en forma tal que el usuario (3) pueda tomar conocimiento de la misma de manera audible y/o visual, y pueda seleccionar en dicha lista (8) una lista restringida (9), y/o

5 - el usuario (3) establece dicha lista restringida (9) por sus propios medios, en especial a favor de contactos con otros miembros.

3. Procedimiento, según la reivindicación 2, tal que el usuario (3) tramite al usuario (2) dicha lista restringida (9) o las modificaciones aportadas a dicha lista restringida (9) por medio de dicho primer teléfono móvil (1).
10

4. Procedimiento, según cualquiera de las reivindicaciones 2 ó 3, tal que el servidor (2) transmite periódicamente a dicho primer teléfono móvil (1) dicha lista (8) o la lista restringida (9) puesta al día.

5. Procedimiento, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, tal que el estado “conectado y formulando una petición” comporta las siguientes peticiones:
15

- petición de establecimiento automático de interconexión con los teléfonos móviles que han formulado la misma petición,

20 - petición definiendo campos de interés,

- petición de cambio de estado.

6. Procedimiento, según cualquiera de las reivindicaciones de 1 a 5, que comprende la etapa de telecarga de dicha lista (8) o la lista restringida (9) en dicho primer teléfono móvil (1), indicando, mediante una marca (10) de audio o visual, las personas cuyo teléfono móvil está situado en las proximidades de dicho primer teléfono móvil (1).
25

7. Procedimiento, según la reivindicación 6, en el que las personas cuyo teléfono móvil está situado en las proximidades de dicho primer teléfono móvil (1) son aquellas cuyo teléfono móvil está situado
30

- en la misma célula (4a) que aquella en la que está situado dicho primer teléfono móvil (1), o bien

- en células adyacentes a aquellas en las que está situado dicho primer teléfono móvil (1).

8. Procedimiento según la reivindicación 7, en el que:
35

dicha red de comunicación (4) está descompuesta en células (4a), cada una de las cuales corresponde a un área geográfica determinada;

40 dichas células (4a) son identificadas por el número de célula;

los números de las células (4a) en las que están situados dichos teléfonos móviles son transmitidas y registradas en una zona de memoria de dicho servidor (2e) y/o dichos teléfonos móviles (1e); comprendiendo el mencionado procedimiento además, en este último caso, la etapa de emitir dicho número de célula hacia dicho servidor (2) a partir de cada teléfono móvil en poder de una persona que desee intercambiar informaciones en tiempo real,
45

comprendiendo además el procedimiento:

- la etapa de determinar por medio de dichos números de células, los teléfonos móviles situados en la misma célula (4a) o en células adyacentes.
50

9. Sistema para intercambiar, en tiempo real o casi real, informaciones, en especial mensajes escritos (5) o mensajes de audio (6) entre varios medios de una población de personas que disponen del teléfono móvil susceptible de ser conectado a un servidor (2) con intermedio de una red de comunicación (4);
55

comprendiendo dicho sistema medios de tratamiento para producir una señal de identificación (7); comportando dicha señal de identificación (7) informaciones (7a) que se refieren al estado del teléfono móvil considerado, comprendiendo por estado:

60 - estado “conectado”, o

- estado “conectado y ocupado”, o

- estado “conectado y libre”, o

65 - estado “conectado e inactivo”, o

- estado “conectado y formulando una petición”, o

ES 2 267 721 T3

- estado “desconectado en una duración limitada”;

comprendiendo dicho servidor (2) medios de cálculo (2a) para determinar dicho estado y/o comprendiendo dicho teléfono móvil medios de parametrización (1c) para parametrizar dicho estado; siendo accionables dichos medios de parametrización (1c) por el usuario (3) del teléfono móvil;

comprendiendo dicho teléfono móvil medios de emisión (1d) para emitir hacia dicho servidor (2) la totalidad o una parte de dicha señal de identificación (7);

comprendiendo dicho servidor (2) además, por un parte, medios de cálculo (2a) y de memorización (2b) para redactar periódicamente y memorizar la lista (8) de las personas

- que han emitido, por medio de su teléfono móvil la totalidad o parte de dicha señal de identificación (7) y

- que desean intercambiar informaciones, y

por otra parte, medios de telecarga (2f) para telecargar dicha lista o una lista restringida (9) de personas seleccionadas entre las personas de dicha lista (8);

comprendiendo además dichos teléfonos móviles medios para recibir dicha lista (8) o la lista restringida (9),

- medios de visualización (1b) para visualizar en una pantalla dicha lista (8) o una lista restringida (9) de personas seleccionadas entre las personas de dicha lista (8) y/o

- un altavoz (1a) para emitir dicha lista (8) o una lista restringida (9) de personas seleccionadas entre las personas de dicha lista (8);

siendo el sistema tal que:

cada teléfono móvil comprende además medios de emisión (1d) para emitir hacia dicho servidor (2) una señal de petición de telecarga del estado de los teléfonos móviles en poder de las personas que figuran en dicha lista (8) o en la lista restringida (9) en el teléfono móvil considerado,

o siendo el sistema tal que:

dicho servidor (2) comprende medios de emisión (2c) para emitir hacia el teléfono móvil considerado el estado de los teléfonos móviles en poder de las personas que figuran en dicha lista (8) o en la lista restringida (9),

de manera que el usuario de dicho teléfono móvil considerado sabe en todo momento cuales son las personas con las que puede intercambiar informaciones,

siendo el sistema tal que:

el teléfono móvil considerado comprende medios de emisión (1d) para emitir hacia dicho servidor (2) una señal de petición de interconexión, de voz o de texto, con la totalidad o una parte de los teléfonos móviles de las personas que figuran en dicha lista (8) o en la lista restringida (9), teniendo en cuenta el estado de su teléfono móvil,

o siendo el sistema tal que:

dicho servidor (2) comporta medios de emisión (3e) para emitir hacia cada teléfono móvil una señal de petición de interconexión, de voz o de texto, con uno o varios de los teléfonos móviles de las personas que figuran en dicha lista (8) o en la lista restringida (9), tendiendo en cuenta el estado de su teléfono móvil, en especial el estado conectado y formulando una petición,

de manera que las personas interconectadas de este modo pueden intercambiar informaciones en tiempo real o casi real.

10. Sistema, según la reivindicación 9, tal que para establecer dicha lista restringida (9) de las personas seleccionadas el servidor (2) presenta medios de transmisión (2d) para transmitir al teléfono móvil considerado, directamente o bien a petición de teléfono móvil considerado, dicha lista (8) en una forma tal que el usuario (3) pueda tomar conocimiento de ella de manera auditiva y/o visual y que pueda seleccionar en dicha lista (8) una lista restringida (9).

11. Sistema, según la reivindicación 10, tal que el teléfono móvil considerado presenta medios de emisión (1d) para transmitir al servidor (2) dicha lista restringida (9) o las modificaciones aportadas a dicha lista restringida (9).

12. Sistema, según cualquiera de las reivindicaciones 10 u 11, tal que el servidor (2) transmite periódicamente al teléfono móvil considerado dicha lista (8) o la lista restringida (9) actualizada.

ES 2 267 721 T3

13. Sistema, según cualquiera de las reivindicaciones 9 a 12, tal que el estado “conectado y formulando una solicitud” comporta las peticiones siguientes:

- 5 - petición de establecimiento automático de una interconexión con los teléfonos móviles que han formulado la misma petición,
- petición que define campos de interés,
- 10 - petición de cambio de estado.

14. Sistema, según una de las reivindicaciones 9 a 13, en el que el servidor (2) comprende medios de telecarga (2f) para telecargar dicha lista (8) o dicha lista restringida (9) en dicho teléfono móvil (1), indicado mediante una marca (10), auditiva o visual, las personas cuyo teléfono móvil está situado en las proximidades de teléfono móvil (1).

15. Sistema, según la reivindicación 14, en el que los medios de telecarga para telecargar dicha lista (8) o la lista restringida (9) en el teléfono móvil considerado, indicando con una marca (10) las personas cuyo teléfono móvil está situado en las proximidades de este primer teléfono móvil (1), son tales que los teléfonos móviles situados en las proximidades son los que están situados:

- 20 - en la misma célula (4a) que aquélla donde está situado el teléfono móvil considerado (1), o bien
- en las células adyacentes a aquélla en la que está situado el teléfono móvil considerado (1).

16. Sistema, según la reivindicación 15, en el que dicha red de comunicación (4) está descompuesta en células (4a), que corresponden cada una de ellas a un área geográfica determinada;

siendo identificadas dichas células (4a) por un número de célula;

los números de las células (4a) en las que están situadas dichos teléfonos móviles se transmiten y se registran en una zona de memoria de dicho servidor (2e) y/o de dichos teléfonos móviles (1e);

dicho teléfono móvil, en poder de una persona que desea intercambiar informaciones en tiempo real es tal que, comprende además, en el caso en el que comporta una zona de memoria (1e) destinada a registrar el número de la célula en la que se sitúa, medios de emisión (1d) para emitir dicho número de célula hacia dicho servidor (2);

comprendiendo dicho servidor (2), además, medios de cálculo (2a) para determinar, por medio de dichos números de células, los teléfonos móviles situados en la misma célula (4a) o en células adyacentes (4a).

17. Servidor (2) que permite a varios miembros de una población de personas intercambiar, en tiempo real o casi real, informaciones, en especial mensajes escritos (5) o mensajes de audio (6), disponiendo de dichas personas de teléfonos móviles susceptibles de ser conectados a dicho servidor (2) con intermedio de una red de comunicación (4);

comprendiendo dicho servidor (2) medios de cálculo (2a) para determinar el estado del teléfono móvil considerado; comprendiéndose por estado:

- 45 - estado “conectado”, o
- estado “conectado y ocupado”, o
- 50 - estado “conectado y libre”, o
- estado “conectado e inactivo”, o
- estado “conectado y formulando una petición”, o
- 55 - estado “desconectado en una duración limitada”;

comprendiendo, además, dicho servidor (2) medios de cálculo (2a) y de memorización (2b) para redactar periódicamente y memorizar la lista (8) de las personas que desean intercambiar informaciones; habiendo emitido dichas personas, por medio de su teléfono móvil, la totalidad o una parte de una señal de identificación (7); comportando dicha señal de identificación (7) informaciones (7a) referentes al estado del teléfono móvil considerado;

comprendiendo el servidor medios de telecarga (2f) para telecargar dicha lista (8) y la lista restringida (9) de personas seleccionadas entre las personas de dicha lista (8),

comprendiendo dicho servidor (2), además, medios de emisión (2c) para emitir hacia el teléfono móvil considerado el estado de los teléfonos móviles en poder de las personas que figuran en dicha lista (8) o en la lista restringida (9);

ES 2 267 721 T3

de manera que, el usuario de dicho teléfono móvil considerado sabe en todo momento cuales son las personas con las que puede intercambiar informaciones,

5 comprendiendo dicho servidor (2), además, medios de emisión (2c) para emitir hacia cada teléfono móvil una señal de petición de interconexión, en voz o en texto, con uno o varios de los teléfonos móviles de las personas que figuran en dicha lista (8) o en la lista restringida (9), teniendo en cuenta el estado de su teléfono móvil, en especial el estado conectado y formulando una petición,

10 de manera que las personas interconectadas de este modo, pueden intercambiar informaciones en tiempo real o casi real.

18. Servidor (2), según la reivindicación 17, que presenta medios de transmisión (2d) para transmitir al teléfono móvil considerado, bien sea directamente o a petición de dicho teléfono móvil considerado, dicha lista (8) en una forma tal que el usuario (3) pueda tomar conocimiento de ella de manera auditiva y/o visual y pueda seleccionar en dicha lista (8) una lista restringida (9).

19. Servidor (2), según la reivindicación 18, que presenta medios de transmisión (2d) para transmitir periódicamente al teléfono móvil considerado dicha lista (8) o la lista restringida (9) actualizada.

20 20. Servidor (2), según cualquiera de las reivindicaciones 17 a 19, tal que el estado “conectado y formulando una petición” presenta las peticiones siguientes:

25 - petición de establecimiento automático de interconexión con teléfonos móviles que hayan formulado la misma petición,

- petición que define campos de interés,

- petición de cambio de estado.

30 21. Servidor (2), según cualquiera de las reivindicaciones 17 a 20, que presenta medios de telecarga (2f) para telecargar dicha lista (8) o dicha lista restringida (9) en dicho primer teléfono móvil (1) indicando mediante una marca (10), de audio o visual, las personas cuyo teléfono móvil está situado en las proximidades de este primer teléfono móvil (1).

35 22. Servidor, según la reivindicación 21, en el que los medios de telecarga (2f) para telecargar dicha lista (8) o dicha lista restringida (9) en el primer teléfono móvil (1), indicando por una marca (10) las personas cuyo teléfono móvil está situado en las proximidades de este primer teléfono móvil (1), son tales que las personas situadas en las proximidades del primer teléfono son aquellas cuyo teléfono móvil está situado:

40 - en la misma célula (4a) que aquella en la que está situado el teléfono móvil considerado, o bien

- en células adyacentes a aquella en la que se ha situado el teléfono móvil considerado.

45 23. Servidor, según la reivindicación 22, en el que:

dicha red de comunicación (4) está descompuesta en células (4a), cada una de las cuales corresponde a un área geográfica determinada;

siendo identificadas dichas células (4a) por un número de célula;

50 siendo transmitidos los números de células (4a) en los que están situados dichos teléfonos móviles y siendo registrados en una zona de memoria de dicho servidor (2e) y/o de dichos teléfonos móviles (1e);

55 comportando dicho servidor (2) una zona de memoria (2e) en la cual están registrados los números de las células (4a) en las que están situados dichos teléfonos móviles;

comprendiendo dicho servidor (2), además, medios de cálculo (2a) para determinar, por medio de dichos números de células, teléfonos móviles situados en la misma célula (4a) o en células adyacentes.

60

65

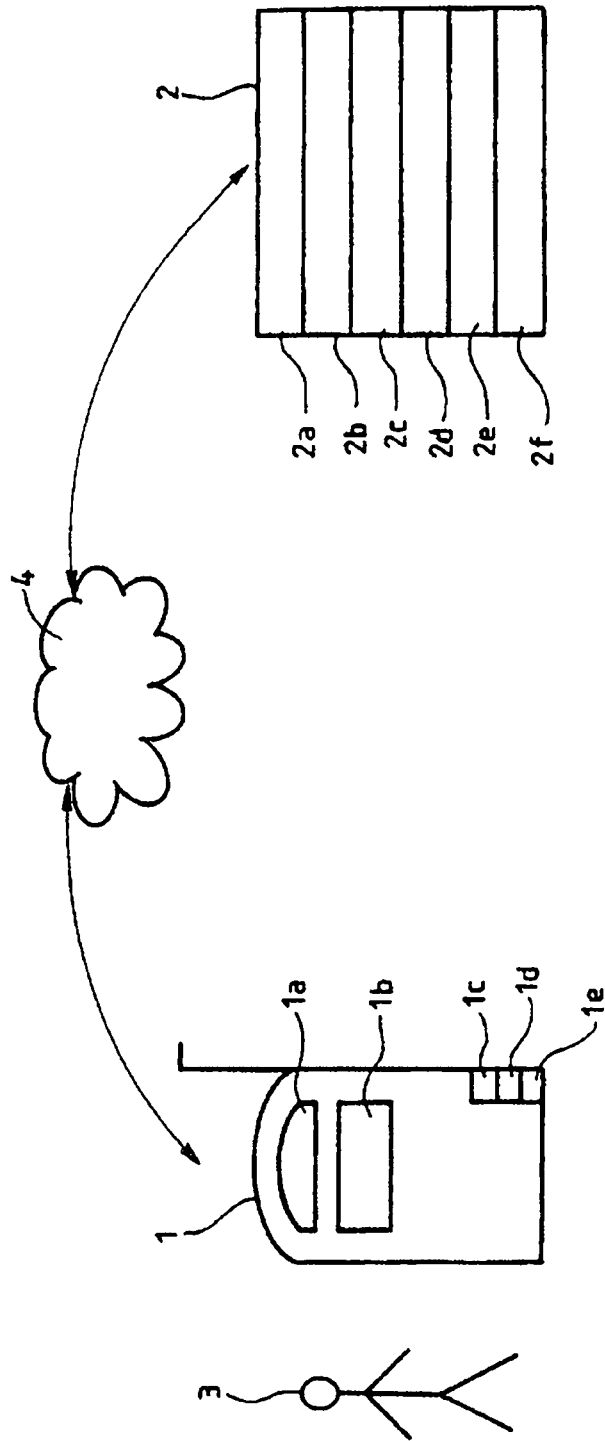


FIG-1

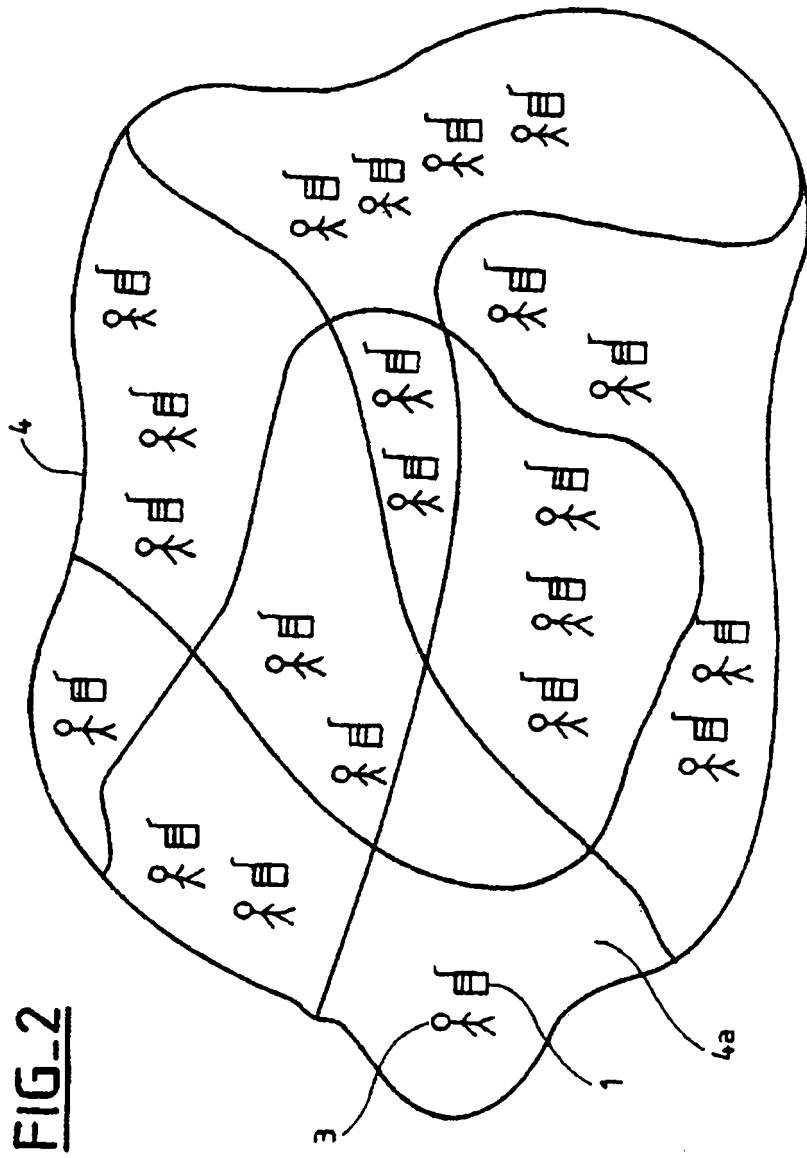


FIG-2

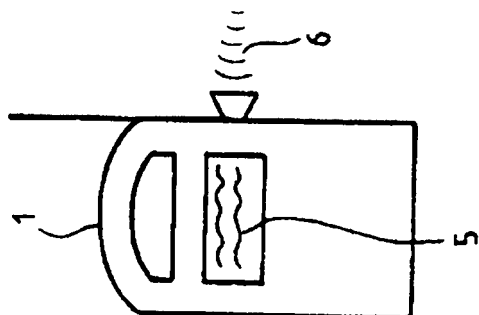


FIG-3

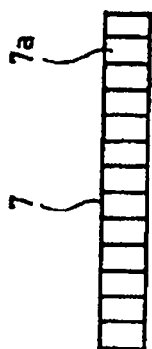


FIG-4

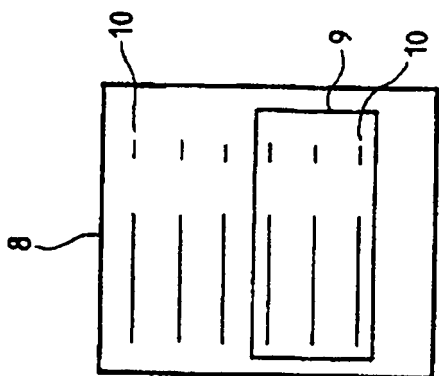


FIG-5